

La LOMCE, una evaluación preliminar

El otro día me llamó una periodista holandesa para que le explicase un poco cómo veía yo la LOMCE (Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa), porque ella leía la prensa española y le daba la sensación de que ésta era una ley para hacer que los niños catalanes hablen más español y para que se dé religión en las escuelas. Y, sin quitar la importancia que tienen estos asuntos, le parecía demasiado frívolo hacer una reforma solamente con esto, dados los problemas que las evaluaciones internacionales detectan en nuestro sistema.

Así que le di mi visión y evaluación preliminar del anteproyecto, y dado el sesgo que esta observadora inteligente percibía voy a compartirla con ustedes. Yo diría que esta reforma tiene una serie de pilares, que son los siguientes:

1. Más énfasis en evaluación (habrá exámenes a todos los estudiantes al final de primaria y secundaria).
2. Se concederá más autonomía a los centros y se cambia su modelo de gestión, en el que la administración tendrá más peso.
3. Los itinerarios profesionales se adelantan y la formación profesional se hace más dual (más relacionada con el mundo de la empresa).
4. Se presta algo más de atención a las materias instrumentales (Matemáticas y lengua).
5. Se presta más atención a la lengua extranjera.

Sobre los puntos 1. y 2. (evaluación y autonomía) me parecen muy adecuados los dos. Pero me gustaría hacer dos salvedades. La [evidencia internacional](#) muestra que las evaluaciones externas son muy importantes para mejorar la calidad del sistema, y que la autonomía puede ser buena. Pero, ojo, la autonomía solamente funciona si se vincula a resultados. No me parece mal que la administración designe al director, pero tiene que haber mecanismos claros para poder echarlo si no consigue buenos resultados. El peor de los mundos es la autonomía sin rendición de cuentas. La segunda cuestión es que tampoco es buena idea que las evaluaciones se conviertan en frenos a que los estudiantes continúen educándose. Ya tenemos demasiado abandono temprano. Pueden ser un diagnóstico para saber dónde encajan mejor los estudiantes o qué refuerzo requieren, pero no para expulsarles del sistema.

El punto 3 también me parece adecuado. Hay un conjunto de países (Suiza, Holanda, Bélgica y Alemania) que consiguen muy buenos resultados a los 15 años, y con mucha igualdad (es decir, muchos alumnos excelentes, y muy pocos con bajo rendimiento) con un sistema de profesionalización temprana y formación dual. Pero también aquí es conveniente andar con cuidado. Es un sistema que solamente funciona con implicación real de las empresas, y requiere una inversión muy importante, no es en absoluto barato. ¿Está dispuesto el ministerio a poner el dinero necesario?

Los puntos 4 y 5 también son importantes. Como muestra un botón: las horas lectivas en matemáticas, en porcentaje sobre el total son en España el 10,7%, en Finlandia el 16,4%, en Alemania el 19,4% y en Francia el 19,9%. Aquí la ley motiva muy bien el problema, pero cuando va a los detalles, se enfanga en el mismo espíritu reglamentista de siempre. Nos dice exactamente qué asignaturas hay que estudiar en cada curso, y son demasiadas, y demasiado detalladas. Yo sería partidario de dar mucha libertad a los que funcionan bien, por ejemplo. Haga usted lo que quiera, y si sus chicos dan buenos resultados en los exámenes de fin de

ciclo, no me meto en cómo lo hace. Y si lo hacen mal, pues le cierro el colegio, o mando a los inspectores para que le digan hasta cómo se toma la papilla.

El aspecto de la ley que me preocupa más es lo que no está en ella, la carrera de los profesionales: su selección y promoción. Para que vean por qué me preocupa tanto este asunto, un [estudio reciente del profesor Hanushek](#) de la universidad de Stanford sugiere que sustituir el 10% de profesores peores por profesores en la media de la distribución nos llevaría al nivel al menos de Canadá y posiblemente hasta de Finlandia en PISA. Y una mejora de este nivel bastaría para subir el crecimiento entre uno y dos puntos porcentuales, lo que dobla la renta en 20 años. Así que me parece que algo tan crucial no se debería dejar para un anteproyecto de ley específico, porque nuestro sistema de selección y motivación de profesores es muy mejorable. Por ejemplo, la evidencia del profesor Hanushek también sugiere que un buen profesor es difícil de detectar sólo con un examen. Y me parece que dada la evidencia lo bueno sería que los profesores se acreditaran para la profesión después de un examen para medir su cualificación, pero además tras unos años de experiencia profesional que demostrara que efectivamente pueden conseguir resultados suficientes con sus alumnos.

A modo de resumen, yo creo que no es una ley mala, pero es una ley insuficiente. La calidad de la educación es clave para el crecimiento económico. Yo creo que debemos ir hacia un sistema con más autonomía pero también mas control externo de resultados. Desde luego no basta gastar más dinero, pero a veces habrá que hacerlo. Y la clave de cualquier mejora reside en darse cuenta de que hay que evaluar, invertir en lo que funcione, y dejar lo demás.